



REF.: Autoriza Adquisición menor a 10 UTM,
para la compra de 250 Jockey's con estampado.

DECRETO: N° 4823

COIHUECO, 24 AGO. 2012

VISTOS:

1. Las facultades conferidas por D.F.L. N° 1/19.704 de fecha 03 de Mayo de 2002, que fija el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".
2. Ley N° 19.886 de fecha 29 Agosto de 2003. "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios". Publicada en el Diario Oficial con fecha del 30 de Julio de 2003 en su ART.10.
3. El Reglamento de La misma Ley N°19.886 contenido en el D.S. N°250 del 24 de septiembre de 2004, modificado por el Decreto N°1562 D.O. del 20-04-2006.

CONSIDERANDO:

1. Decreto Alcaldicio N°2 079 de fecha 22 de mayo de 2012 que aprueba Convenio Promoción de Salud.
2. Decreto Alcaldicio N°2.932 de fecha 24 de mayo de 2012, que aprueba Plan Promoción de Salud 2012 y autoriza gastos
3. La necesidad de adquirir 250 Jockey's con estampado para las actividades de cicletadas realizadas en la Comuna, establecido en el Convenio Promoción de la Salud.
4. Adjunta tres cotizaciones:
 - Confecciones A.S. Sociedad Anónima Rut N°76.698.130-5 por un valor de \$1.980 c/u mas impuesto.
 - Facosur Creaciones, Rut N°3.006.066-0 por un valor de \$2.000 c/u impuesto incluido.
 - As Color, Rut N°9.821 512-3. por un valor de \$1.500 c/u impuesto incluido.

DECRETO:

1. Autoriza Adquisición menor a 10 UTM, por 250 Jockey's con estampado para las actividades de cicletadas realizadas en la Comuna establecido en el Convenio Promoción de la Salud a empresa As Color Rut. N°9.821 512-3, por un valor de \$375.000 impuesto incluido (1.500 c/u).
2. Emitase Orden de Compra a Proveedor antes mencionado por un monto de \$375.000 (1.500 c/u) impuesto incluido.
3. Impútese el gasto a la cuenta 114-05 "Aplicación de Fondos en Administración

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


GEORGINA MORENO LOPEZ
Secretaria Municipal

AJV/GML/LLB/SG/CML/cvl.


ARNOLDO JIMENEZ VENEGAS
Alcalde de Coihueco